

VI PREMIO INNOVAGRO

CONVOCATORIA 2019

El Comité Ejecutivo de la Red de Gestión de la Innovación en el Sector Agroalimentario, Red INNOVAGRO, reitera el compromiso de difundir las innovaciones generadas o promovidas, fomentadas o apoyadas por sus miembros mediante el impulso a procesos que contribuyen a la sistematización, valorización e intercambio de conocimiento útil de una institución a otra, de una empresa a otra, de un producto a otro, y entre mercados, competidores y países.

El propósito de la 6ª emisión del Premio INNOVAGRO es promover, reconocer y celebrar la cultura de innovación en el sector agroalimentario a nivel regional y global, de sus miembros o de otros actores como pequeños productores y empresas, a las que apoyan y con las que interactúan los integrantes de la Red INNOVAGRO.

El *Premio INNOVAGRO 2019* se **otorgará el 14 de junio de 2019, en el IX Encuentro INNOVAGRO en Córdoba, España.**

Este documento presenta las bases de participación dirigidas a los 68 miembros de la Red INNOVAGRO, del sector público y privado, de 14 países. Entre ellos se encuentran organismos empresariales, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, institutos y centros de investigación, instituciones gubernamentales, instituciones de educación superior, instituciones financieras, organismos internacionales, sistemas nacionales, redes y sistemas regionales de innovación.

MARCO DEL PREMIO INNOVAGRO

Fomentar la innovación agroalimentaria es una estrategia especialmente valiosa para contribuir a superar los retos globales de pobreza, inseguridad alimentaria, desperdicio de alimentos, cambio climático, contrarrestar la degradación de los recursos naturales, acceso a la educación, al agua, a la energía, a servicios de salud, al trabajo, a los mercados y a vivir en comunidades sostenibles, incluyentes e igualitarias, y para aprovechar las oportunidades que ofrece un ambiente adecuado para su desarrollo como los nuevos conocimientos o la combinación de las capacidades y sinergias de todos los actores.

Crear el ambiente propicio para la innovación en el sector agroalimentario es una tarea a nivel local, nacional, regional y global por parte de los actores tanto del sector privado y público, en el que el trabajo colaborativo (en red o en otras formas de cooperación), permite potenciar y escalar las innovaciones y fomentar aprendizajes y sinergias.

Para efectos de este Premio, la Red INNOVAGRO utilizará el siguiente concepto y enfoque de innovación:

Innovación, entendida como “...la implementación de una novedad o mejora (tecnológica o no tecnológica) en productos (bienes o servicios), procesos, formas de mercadeo o formas de organizarse. Aplicación de ideas, conocimientos o prácticas novedosas para ese contexto particular, con el objetivo de crear cambios positivos que permitan satisfacer necesidades, enfrentar desafíos o aprovechar oportunidades. Se trata, pues, de novedades y cambios útiles que bien pueden ser de carácter sustantivo (un gran cambio o mejora) o bien de tipo acumulativo (pequeños cambios que en su conjunto resulten en una mejora significativa).” (IICA, 2014). Se genera a través de relaciones sociales, contexto institucional y espacio geográfico, está basado en el conocimiento y genera riqueza en las dimensiones económica, social o ambiental.

Una **innovación** no necesariamente es algo nuevo para el mundo; también puede ser algo nuevo en un contexto determinado, o para aquellos involucrados en su implementación.

En un sentido amplio, comprende cambios tecnológicos, organizacionales, comerciales y/o financieros que se desarrollan en un ambiente interactivo, que se genera a través de relaciones sociales, en un contexto institucional y espacio geográfico, que está basado en el conocimiento y produce riqueza económica, social o ambiental. Implica múltiples interacciones entre actores, que toman lugar a lo largo del proceso de innovación durante las actividades correspondientes (INCA, Rural, A.C., UACH, SAGARPA, SEDAGRO, ICDA, 2016)

El enfoque de la Red INNOVAGRO es de sistema de innovación agroalimentaria en las redes de valor. Supone la interacción de agentes heterogéneos, caracterizada por la colaboración activa entre quienes tienen o expresan necesidades sociales y los diversos agentes con motivación, capacidades científico-tecnológicas y productivas para desarrollar soluciones benéficas (en términos de bienestar e ingresos, condiciones de vida, conservación de los recursos naturales, etc.) para responder a estas necesidades.

OBJETIVOS del PREMIO INNOVAGRO

Objetivo General

Reconocer a las instituciones y organizaciones miembros de la Red INNOVAGRO, o a quienes éstas postulen, que destaquen por su contribución en la creación y/o gestión de iniciativas de innovación en el sector agroalimentario.

Objetivos específicos

- Estimular y difundir innovaciones que contribuyen a mejorar la productividad, la competitividad, sustentabilidad y la inclusión social en el sector agroalimentario.

- Valorar el esfuerzo, las soluciones, la originalidad y disciplina que realizan consorcios, alianzas o plataformas multi-actores grupos, empresas o instituciones para beneficio de los actores de las cadenas agroalimentarias.
- Honrar a quienes se dedican con esmero a generar y difundir el conocimiento y la innovación que permite encontrar soluciones y mejorar el desempeño del sector agroalimentario.

Categorías:

El *Premio INNOVAGRO* tiene tres categorías de acuerdo con los principales tipos de innovación identificadas entre los miembros de la Red INNOVAGRO y que se definen a continuación:

1. **Innovación Tecnológica.** Mejoras en los procesos de producción, transformación, suministro, almacenamiento y/o venta de alimentos, que se traduzcan en mejores condiciones para, por lo menos, algún eslabón de la cadena de valor (productor, distribuidor y consumidor). Dichas mejoras deben satisfacer una necesidad social o estar avaladas por su éxito comercial.
2. **Innovación Institucional.** Mejora o desarrollo e implantación de normas internas, políticas públicas, procesos, regulaciones, modelos y/o estándares que conlleven a solucionar problemas del sector y las comunidades. Estas innovaciones tienen como fin, modernizar un sistema de innovación para hacerlo más dinámico y competitivo.
3. **Innovación Social.** Mejoras en la organización de los actores: organizaciones de productores, asociaciones civiles o empresas sociales, consorcios, alianzas o plataforma que atiendan a necesidades sociales en el sector rural y, se vean reflejadas directamente en beneficio de la población y las comunidades.

Bases:

1. Podrán participar todos los miembros de la Red INNOVAGRO que hayan generado innovaciones como parte de un proceso multi-actor activo, en las categorías descritas anteriormente, con efectos tangibles demostrables para la agricultura o el sector agroalimentario de su país, y hayan contribuido a resolver algunos de los retos que enfrenta el sector agroalimentario, por lo menos durante el año inmediato anterior a esta convocatoria.
2. Los miembros de la Red pueden postular una innovación generada por terceros (productor, grupo de productores empresas, u otro actor), de manera individual, colectiva o con otro(s) miembro(s).
3. Las innovaciones postuladas o presentadas por uno o más miembros de la Red INNOVAGRO o por terceros, de manera individual, colectiva o con otros miembros, deberán registrarse en el sitio web del *Premio INNOVAGRO 2019* <http://premioinnovagro.net> sección registro, incluir la información precisa en cada campo del formulario y anexar las evidencias correspondientes (hasta cinco archivos).

4. Las innovaciones registradas que no cumplan con cualquiera de los requerimientos descritos no serán evaluadas.
5. **La convocatoria para el registro de innovaciones está abierta desde el momento de su publicación hasta el 20 de abril de 2019.**
6. La fecha **límite para el registro de innovaciones es el 20 de abril de 2018**, 23.55 horas. Tiempo de la Ciudad de México, México.
7. Los miembros de la Red INNOVAGRO podrán registrar hasta tres propuestas de innovaciones, una por cada categoría.
8. **La evaluación de las innovaciones** registradas y documentadas **se realizará del 23 de abril al 10 de mayo de 2019.**
9. La evaluación de los proyectos e innovaciones sometidas dentro del periodo de registro será coordinada y liderada por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT) de México.
10. El proceso de evaluación y selección de los ganadores considerará la pertinencia de la innovación y los siguientes criterios:
 - a) La contribución a la solución de retos explícitos que enfrenta el sector agroalimentario.
 - b) Desarrollo de capacidades de los actores involucrados.
 - c) Generación de redes de valor.
 - d) Contribución a la inclusión y sustentabilidad.
 - e) Grado de originalidad.
 - f) Alcance territorial.
 - g) Potencial de aplicación de la innovación para que pueda ser adaptada en otras regiones o países.
 - h) Uso de la innovación fuera del grupo que la haya desarrollado, de cuando menos un año anterior a esta convocatoria.
 - i) Colaboración entre actores y redes locales, nacionales e internacionales.
 - j) Disponibilidad para uso público.
 - k) Argumentos concretos, sólidos y demostrables de la innovación y sus resultados.
 - l) Se otorgará un punto adicional a los proyectos desarrollados por jóvenes (hasta 30 años de edad).
11. Las innovaciones ganadoras, seleccionadas por el Jurado, serán notificadas mediante correo electrónico a la institución proponente miembro de la Red durante la semana del **10 al 15 de mayo de 2019.**
12. El comité organizador se reserva el derecho de modificación a las fechas establecidas, previa comunicación a los miembros de la Red INNOVAGRO con la debida antelación, notificando cualquier cambio.

Jurado evaluador:

Estará a cargo del Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT), instancia autónoma e imparcial de México que se encarga de analizar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación de los proyectos participantes y determinarán a los tres ganadores, uno por cada categoría, innovación institucional, innovación tecnológica e innovación social.



Premiación:

El premio INNOVAGRO será otorgado en el IX Encuentro INNOVAGRO.

El premio se entregará a un representante de la innovación ganadora por cada categoría, quien recibirá un galardón, un diploma y se le cubrirán los gastos de viaje (traslado, alimentación y hospedaje), para asistir el *IX Encuentro INNOVAGRO 2019: Ruta de Innovación, Seminario Internacional sobre Bioeconomía circular y Ecosistemas de Innovación, y Asamblea INNOVAGRO*, con duración de 4 días, que se celebrará en Córdoba, España.

En caso de que el jurado determine otorgar accésit por categoría, se otorgará un diploma.

El miembro de la Red INNOVAGRO que postule la(s) innovación(es) también recibirá un diploma.

Si requiere mayor información, favor de contactar a:

Contacto: Lourdes Lamadrid

Correo Electrónico: lourdes.lamadrid@iica.int

Teléfono: +52 (55) 5559 -8519 extensión 2264 y 2248

Horario de Consulta: 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, México.